

### Objetivo

Formulación del Plan de Desarrollo de acuerdo con la directriz de la Gobernación, se lleva a cabo cada 4 años en un plazo de 4 meses desde el 1 de enero hasta el 30 de abril.

### Alcance:

Inicia con el diagnóstico estratégico y termina en la formulación del Plan de Desarrollo.

### Contenido

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Mesa de Trabajo con Departamento Administrativo de Planeación Departamental - DAP	Verificación del programa de gobierno y direccionamiento por el DAP para la construcción de la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental.	Gerente Oficina asesora de planeación	Estructura Programática
2	Participar en encuentros subregionales	Se participa en los encuentros subregionales de Antioquia y sectoriales para realizar el diagnóstico territorial	Oficina asesora de planeación	Relatorías
3	Consolidar el documento diagnóstico	Se consolida el documento diagnóstico organizacional y sectorial con el diagnóstico territorial.	Oficina asesora de planeación	Documento diagnóstico
4	Definir los proyectos, metas e indicadores	De acuerdo con la estructura programática del Plan de Desarrollo (líneas, componente, programas, estrategias, etc.) se definen los proyectos e indicadores de los cuales va a estar compuesto el Plan de desarrollo	Oficina asesora de planeación	Proyectos e indicadores
5	Realizar el Plan Plurianual de Inversiones	Se realiza el Plan Plurianual de Inversiones asignándole recursos a cada uno de los proyectos previamente definidos	Oficina asesora de planeación	Plan Plurianual de Inversiones
6	Consolidar el anteproyecto del Plan de Desarrollo	Se consolidan los documentos previamente obtenidos, Documento diagnóstico, Componentes, programas y proyectos, Plan Plurianual de Inversiones, y se envía al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento	Oficina asesora de planeación	Anteproyecto del Plan de Desarrollo

	<b>PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>Código: P-PO-01</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Aprobación:</b>
		<b>31/05/2022</b>

**COPIA CONTROLADA**

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
7	Realizar modificaciones	Se realizan las modificaciones propuestas por la Asamblea y se envía al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento el Plan de Desarrollo finalizado.	Oficina asesora de planeación	Modificaciones al Plan de Desarrollo
8	Divulgar el Plan de desarrollo	Se activa el I-PO-02 instructivo de divulgación del Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia	Comunicaciones	Plan de desarrollo divulgado

**Control de cambios**

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-PO-01	28/01/2014	01	No aplica para esta versión
P-PO-01	20/09/2016	02	Se actualiza la actividad 10
P-PO-01	14/05/2020	03	Se elimina actividad 1 y 2- Se incluye una actividad nueva en el ítem 1. Se ajusta el nombre y descripción de la actividad No.3 y pasa al ítem No.2. La actividad No. 4 pasa al ítem No. 3. Se elimina la actividad No. 5 La actividad No. 6 pasa al ítem No. 4. La actividad No. 7 pasa al ítem No. 5. En la actividad No.8 se ajusta el nombre de la actividad, descripción y pasa al ítem No. 6. La actividad No. 9 pasa al ítem No. 7. Se elimina la actividad No. 10. La actividad No. 11 pasa al ítem No. 8
P-PO-01	31/05/2022	04	Se elimina las definiciones Principio del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994, se redefine objetivo y alcance

**Aprobado por**

Elaboró Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Revisó Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Aprobó Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Oscar Raúl Flórez



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co